Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-051/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre del 2019, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; LA LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar al participante lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico suscrito por el Ing. Néstor Ibarra Palomares, Subsecretario de Tecnologías de la Secretaria de Administración, **la Unidad Convocante,** emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N. L.
C. P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Dirección
de Concursos
Secretaría
de Administración

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **VERSÁTIL COMPUTER SUPPORT, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta para las Partidas 1, 2, 3 y 4,** lo anterior tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "***9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta."* Lo anterior toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó lo siguiente: en el apartado de Certificación Ambiental: "*El equipo ofertado (CPU y Monitor) deberán cumplir con Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos con una calificación EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos, para garantizar que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes. Avalado con carta del mismo fabricante, firmada por su representante legal.*", y el proveedor omitió incluir la carta del fabricante que avale que los equipos ofertados cumplen con dicha herramienta, Así mismo en el apartado de Certificación de Pruebas Militares, se solicita que "*El equipo ofertado (CPU) deberá cumplir con la certificación de pruebas militares para equipo electrónico, para garantizar que cumple al máximo con los estándares de calidad en ambientes extremos, (Baja Presión [Altitud], Alta Temperatura, Baja Temperatura, Shock Térmico, Humedad, Polvo y Arena, Vibración, Caídas, Hongos, Radiación Solar). Avalado con carta del mismo fabricante, firmada por su representante legal.*" y el proveedor omitió incluir la carta del fabricante que avale que los equipos ofertados cumplen con dicha certificación, Por lo anterior, **se descalifica al participante,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **j), k), l), s) y u)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "***21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***j)*** *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica;* ***k)*** *Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones,* ***l)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación;* ***s)*** *Si del*

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N. L.
C. P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Análisis Técnico realizado por ***LA UNIDAD REQUIRIENTE y/o LA UNIDAD USUARIA,*** *resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica;* ***u)*** *Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación".*

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **MICRO RED, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta para las Partidas 1 y 2,** tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "***9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta."* Lo anterior toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó lo siguiente: Para **la partida 1**, en el anexo técnico, apartado de Memoria, se solicita *"16 GB DDR4, 2666 SoDIMM. con crecimiento máximo a 32GB a través de dos ranuras libres antes de configurar."*, y el proveedor, en la foja 127-Ciento Veintisiete de su propuesta, especifica que los equipos ofertados cuentan con Memoria "DDR SIN ECC de 8GB (1 X 8GB) 2666 MHz.", en el apartado de Disco Duro, se solicita *"512GB Solid State Drive, M.2, PCIe, Opal, TLC."*, y el proveedor, en la foja 127-Ciento Veintisiete de su propuesta, especifica que los equipos ofertados cuentan con Disco Duro "Unidad de estado sólido PCIe NVMe; M.2 de 256 GB; clase 40", para el apartado de Monitor, se solicita "23.8" Resolución de 1920x1080, aspecto de radio 16:9, contraste de radio 3000:1, conectores compatibles con el CPU: 1 VGA y 1 HDMI (mínimo), PSU máximo de 24watts, certificaciones EPEAT, ENERGY STAR, Característica RoSH y TÜV Low Blue Light Certification, con VESA Mount incluido.", y el proveedor, en la foja 130-Ciento Treinta de su propuesta, especifica que los equipos ofertados cuentan con Relación de contraste (típica) de 1000:1 y Conectores VGA y Display Port 1.2", Así mismo para **la Partida 2** del anexo técnico, en el apartado de Disco Duro, se solicita *"512GB Solid State Drive, M.2, PCIe, Opal, TLC."*, y el proveedor, en la foja 138-Ciento Treinta y Ocho de su propuesta, especifica que los equipos ofertados cuentan con Disco Duro "2.5" 1TB 7200RPM SATA Hard Drive", Por lo anterior, **se descalifica al participante,** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **j), k), l), s) y u)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "***21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***j)*** *Si no presentan o no cumplen con todos los*

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N. L.
C. P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; ***k)*** *Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones,* ***l)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación;* ***s)*** *Si del Análisis Técnico realizado por* ***LA UNIDAD REQUIRIENTE y/o LA UNIDAD USUARIA,*** *resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica;* ***u)*** *Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación".*

Se adjudica a la persona moral denominada **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, con las especificaciones y características de su cotización:

PART.	CANT.	DESCRIPCION	P.U.	IMPORTE
1	314	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN FICHA TECNICA	$28,997.30	$9,105,152.20
2	46	COMPUTADORA PORTATIL, ADAPTACIONES E INSTALACION, SEGÚN FICHA TECNICA	$28,995.98	$1,333,815.08
3	2	COMPUTADORA,SEGÚN FICHA TECNICA	$33,993.69	$67,987.38
4	3	COMPUTADORA, SEGÚN FICHA TECNICA	$69,999.99	$209,999.97
5	1	IMPRESORA, SEGÚN FICHA TECNICA	$18,982.75	$18,928.75
6	1	IMPRESORA, SEGÚN FICHA TECNICA	$6,889.68	$6,989.68
7	6	ESCANER, SEGÚN FICHA TECNICA	$34,991.77	$209,950.62

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N. L.
C. P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

8	1	PROYECTOR, SEGÚN FICHA TECNICA	$29,987.82	$29,987.82
9	4	LICENCIA DE SOFTWARE, SEGÚN FICHA TECNICA	$56,000.00	$224,000.00
			SUBTOTAL	**$11,206,865.50**
			I.V.A.	**$1,793,098.48**
			TOTAL	**$12,999,963.98**

Las propuestas presentadas por los participantes, fueron solventes y se adjudicó la adquisición de equipo de computo, solicitados por la Subsecretaria de Tecnologías de la Secretaría de Administración, a la más baja y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N. L.
C. P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Dirección de Concursos
Secretaría de Administración

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

EL C. DIRECTOR DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. NÉSTOR IBARRA PALOMARES

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- IT SOLUCIONES DE INOVACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.
C NOE CRUZ VALDEZ — NO ASISTÓ

2.- VERSÁTIL COMPUTER SUPPORT, S.A. DE C.V.
C. GERARDO HERNANDEZ HINOJOSA — NO ASISTÓ

3.- ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
C. JORGE ANTONIO CARRILLO CURIEL

4.- WIDE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
C. ~~MARIA DEL CARMEN GARFIAS CRUZ~~ DALIA REYES

5.- SERA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
C. JAVIER HUERTA HERNANDEZ — NO ASISTÓ

6.- MICRO RED, S.A. DE C.V.
C. ~~ALIREZA POURSHOJAI FARHADI~~ Mr. Jesus Alberto Guajardo

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-051/2019 relativa a la adquisición de equipo de computo, solicitados por la Subsecretaria de Tecnologías de la Secretaría de Administración.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N. L.
C. P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Nuevo León
Siempre Ascendiendo